

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

12**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Belén Requena Navarro, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 945 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Benjamín Sosa Chena, frente a “Garaje La Carlota, Sociedad Limitada”, y doña Paula Di Giorno, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la letrada de la Administración de Justicia, doña Ana Belén Requena Navarro.—En Madrid, a 13 de noviembre de 2015.

La extendiendo yo, la letrada de la Administración de Justicia, para hacer constar que este Juzgado ha tenido conocimiento de la resolución de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita sobre la insostenibilidad de la pretensión iniciada por don Benjamín Sosa Chena sobre la designación al mismo de abogado de oficio.

Dese traslado al actor de la denegación del derecho de asistencia jurídica gratuita por ser insostenible la pretensión.

Requírase personalmente al actor don Benjamín Sosa Chena para que en el plazo de cinco días y si a su derecho conviene, indique letrado o graduado social de su libre designación y a su costa, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin hacer designación alguna se pondrá fin al trámite del recurso de suplicación.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Benjamín Sosa Chena, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de septiembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/32.186/16)

